



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA".



## ACTUARÍA

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE:

[REDACTED] DATO PROTEGIDO

[REDACTED] DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/1/2023, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por

[REDACTED] DATO PROTEGIDO

[REDACTED] DATO PROTEGIDO

en contra por **"POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic)**. La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha quince de abril de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **quince de abril de dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha quince de abril del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

  
ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO  
ACTUARIO HABILITADO TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/1/2023.

**PROMOVENTE:**

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

**PARTE DENUNCIADA:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

**ACTO IMPUGNADO:** POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Con fecha quince de abril de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de presidencia de fecha trece de abril del año en curso, a través del cual remite a su ponencia el oficio número 161/2026, signado Yesenia Guadalupe Tec Ek, Agente del Ministerio Público, adscrita la Fiscalía Especializada en materia de delitos electorales de la Fiscalía General del Estado de Campeche, datado el diez de abril de este año y recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 12:00 horas del día trece de abril de la presente anualidad. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**VISTA:** La nota de cuenta, la magistrada,

**ACUERDA:**

**ÚNICO: Recepción y acumulación de escrito.** Se tiene por presentada a Yesenia Guadalupe Tec Ek, Agente del Ministerio Público, adscrita la Fiscalía Especializada en materia de delitos electorales de la Fiscalía General del Estado de Campeche con el oficio de cuenta, de fecha diez de abril del año en curso, mismo que se acumula a los autos para que obre como derecho corresponda.

**Notifíquese** a las partes y demás interesados, por los estrados físicos, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del



Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **cúmplase.**

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 2**

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta misma fecha (15 de abril de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.